

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F02
	DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		VERSIÓN
			1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Bienestar Social requiere estructurar el proceso de selección de N° 4146.010.32.1.0158-2022, bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicios de servicio profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: "Prestar los Servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Bienestar Social"

Por consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso:

NOMBRE COMPLEO	CARGO o PROFESIÓN
JUAN FERNANDO URRIAGO	Profesional Universitario (Rol Jurídico)
SANDRA ISABEL VALDERRAMA	Profesional Universitario (Rol Financiero)
MAURICIO RIVAS NIETO	Subsecretario de Poblaciones y Etnias (Rol Técnico)

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: Willian Ferney Ortiz Franco - Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de enero de (2022).



MARIA FERNANDA PENILLA QUINTERO
Cargo: Secretaria de Despacho

Enterado(s)



JUAN FERNANDO URRIAGO
Profesional Universitario (Rol Jurídico)



MAURICIO RIVAS NIETO
Subsecretario de Poblaciones y Etnias (Rol Técnico)



SANDRA ISABEL VALDERRAMA Profesional Universitario – Contratista (Rol Financiero)

Proyectó: Juan Fernando Urriago Gallardo - Profesional Universitario
Revisó: Mauricio Rivas Nieto - Subsecretario de Poblaciones y Etnias
Aprobó: Willian Ferney Ortiz Franco - Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.